



Aguaray (S), 19 ABR 2022

RESOLUCION N° 0713-022

VISTO:

La factura N°: 00008-00000031 de la empresa de Transporte Urkupiña S.R.L, que brindó el servicio de traslado ida y vuelta hacia la localidad de Gral. Enrique Mosconi y viceversa, mediante expediente N°:02087/2022 solicitado por el Club Central Norte Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Club Central Norte traslado a los jóvenes de las divisiones 5ta. y 6ta. en la empresa de Transporte Urkupiña S.R.L., hacia la localidad de Gral Enrique Mosconi desde Aguaray y viceversa, para iniciarse en el Campeonato de la Liga Departamental.-

Que, el Señor Intendente de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación deportiva para nuestros jóvenes.-

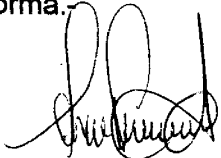
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

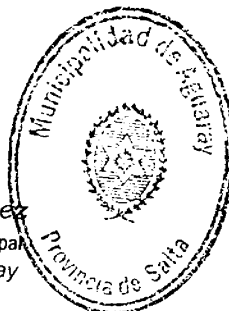
POR ELLO:

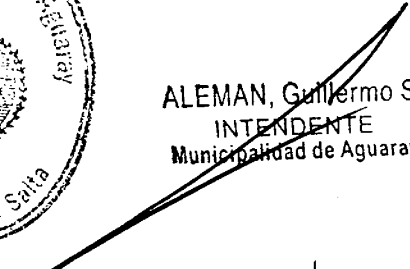
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DIESECOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la empresa de TRANSPORTE URKUPIÑA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71081407-0, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.
LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray